



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Huaraz



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huaraz, 03 MAR. 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° **0041** - 2023/ME/RA/DREA/UGEL-HZ-D

Señor(a):

DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL ÁMBITO DE LA UGEL HUARAZ.

Presente. -

Asunto : Alcances para los CAES de las IIEE atendidas por el PNAEQW, con la finalidad de garantizar el inicio de la prestación del servicio alimentario 2023.

Referencia : - OFICIO MÚLTIPLE N°D000004-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

De mi consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente, y a la vez, en razón al documento de la referencia, hacer de su conocimiento que el Ministerio de Desarrollo Inclusión Social y el Programa de Alimentación Escolar QALI WARMA, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio alimentario correspondiente al año escolar 2023, en forma oportuna y de calidad, desde el primer día de clases, remite los siguientes Alcances:

1. Mantener en adecuadas condiciones de higiene y desinfección los ambientes destinados a la recepción, almacenamiento y preparación de los alimentos, que prevenga su contaminación cruzada, evitando el contacto con el piso.
2. Verificar si en el almacén se cuenta con alimentos entregados en el 2022, de ser el caso verificar la fecha de vencimiento y las condiciones de integridad, previa comunicación al MGL asignado a la zona.
3. Usar indumentaria completa, tener las uñas limpias, manos libres de adornos personales como joyas u otros, durante todas las etapas de la prestación del servicio alimentario.
4. En la recepción de alimentos, verificar su presentación, marca, N° de lote y cantidad de acuerdo al "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos", así como las fechas de vencimiento, integridad de los envases y empaques, de haber observaciones no firmar el acta de entrega y recepción de alimentos y solicitar el cambio inmediato al proveedor.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Huaraz



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

5. Cuando se reciban canastas, verificar la integridad y cantidad de los alimentos de acuerdo al listado, en presencia del proveedor, proceder luego a su cierre.
 6. Las personas que encargadas de manipular los alimentos deben lavarse o desinfectarse las manos previamente.
 7. De prepararse los alimentos en la IE, respetar las combinaciones y dosificaciones de alimentos programadas, de acuerdo al número de usuarios asistentes.
 8. Cumplir los horarios programados para el consumo de los alimentos preparados en la IE., cuidando las buenas prácticas de higiene en los usuarios antes, durante y después del consumo.
 9. De proceder la distribución de alimentos para preparación en los hogares, verificar previamente el buen estado de los alimentos almacenados, de encontrar alguno no conforme separarlo y rotularlo.
 10. Publicar con anticipación suficiente el cronograma de distribución en un espacio físico o plataforma virtual de la IE, que deberá realizarse en fecha anterior al periodo de consumo.
 11. En la distribución cumplir las disposiciones dictadas por el PNAEQW.
 12. De identificar alguna no conformidad relacionada al estado o integridad del alimento comunicarlo de inmediato al MGL o a través de la línea gratuita del PNAEQW 080020600.
 13. Garantizar que los alimentos de entregas anteriores no queden, para lo cual debe procederse a la preparación o distribución según lo programado
- Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para expresarle mis mayores consideraciones y estima personal.

Atentamente,

